

El capitán del Spiridon, Ahmad Bayazid, declaró que sigue esperando a que el Director General de la Marina Mercante le explique por qué fue detenido el buque.

AÑO; 16 Dic, 2010.- Pladesemapesga; En un comunicado titulado " Chantaje Marino " el armador aclara que confía en los tribunales ordinarios y que reclamarán una declaración de que la detención es ilegal y el reconocimiento de que el buque no cometió ningún delito, pero sobre todo reclamará que las autoridades españolas paguen los daños por esta detención injustificada.

DOCUMENTO ENTREGADO POR EL ARMADOR DEL BUQUE " DM SPIRIDOM " A LA MESA DEL FORO DE LA VERDAD DE NUNCA MAIS EN EL PAZO DE MARIÑAN EL 28 DE MAYO DE 2004.

CHANTAJE MARINO

El armador del buque libanés DM Spiridon, retenido en el puerto de A Coruña desde agosto de 2003 por un presunto vertido de hidrocarburos, ruega la intervención o mediación del BNG ante el Presidente del Gobierno y Ministro de Asuntos Exteriores, para que la Dirección General de la Marina Mercante acceda a liberar el buque y ponga fin a la dramática situación que sufren la tripulación y sus familias.

Ghassan Spiridon El Murr, propietario del buque, viajó desde Beirut para asistir como ponente al Foro de la Verdad organizado por Nunca Mais en el Pazo de Mariñán de A Coruña los pasados días 29 y 30 de mayo y tratar de demostrar su inocencia.

Denunció que las autoridades españolas le exigen una fianza de 138.900 euros que no permiten que pague y que han cometido toda clase de discriminaciones.

El Ministerio de Fomento exigió el pago de una fianza de 138.900 euros para liberar el barco hasta que se resuelva el expediente en curso ; el armador abonó ya 41.000 euros y lleva dos meses intentando depositar los restantes 138.900 euros, pero los bancos españoles no aceptan su dinero.

El problema es que al proceder de Líbano, los bancos no aceptan el depósito de ese aval por un período superior a un año y al Ministerio de Fomento no le vale que el aval tenga caducidad de un año ; no puedo pagar ni recuperar el barco, denuncia el armador.

El armador insiste en que el buque vertía excrementos de ganado - autorizados por el Convenio Marpol - cuando fue detenido y obligado a entrar en el puerto de A Coruña y advierte que las autoridades marítimas no tienen pruebas del vertido que se le imputa al Spiridon ; el armador cita el informe realizado por el jefe de área de Inspección de la Capitanía Marítima para recordar que los criterios aplicados al carguero libanés no coinciden con los que se utilizan para otros buques.